

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0019

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INDUSTRIAS YASUJI CIA.LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada INDUSTRIAS YASUJI CIA.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de enero de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No.89-2-2-1-
el 14 MAR. 1989
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Wilfrido Mauro Pacheco Pacheco, casado; Patricia Adum Falcones de Guillén, casada; y, Luis Rezabala Mantilla, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del primero, que es peruano, actúan por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INDUSTRIAS YASUJI CIA.LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es: a) Fabricación de tapas para sanitarios; b) Comercialización de las mismas; c) Exportación de los productos señalados en el literal a) de esta cláusula; d) Todos los actos civiles y mercantiles que estén permitidos por la Ley, y dentro de su objeto social.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES dividido en ciento veinte y cuatro participaciones de diez mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/150.000,00; y, en especie S/1'090.000,00. El socio que paga en especie es el señor Wilfrido Pacheco Pacheco, mediante el aporte de bienes muebles.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Wilfrido Pacheco Pacheco, Patricia Adum Falcones de Guillén y Luis Rezabala Mantilla.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Wilfrido Pacheco Pacheco

NACIONALIDAD: Peruana

RESOLUCION No. 331 del 29 de diciembre de 1988

CLASE DE INVERSION: Inversionista Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/1'220.000,00

FORMA DE PAGO: S/130.000,00 en numerario; S/1'090.000,00 en especie.

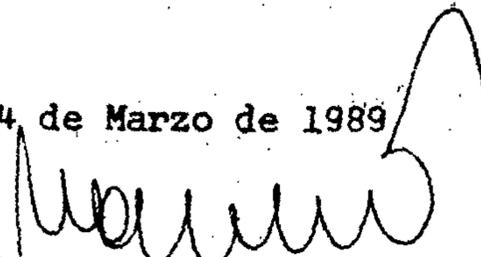
MONTO PAGADO: S/1'220.000,00

10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como empresa nacional.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, pero necesitará autorización de la Junta General para suscribir escrituras públicas de compraventa de inmuebles para la Compañía y la venta y enajenación de los mismos.

Guayaquil, 14 de Marzo de 1989

ci:


Ab. Norma Iturralde Arévalo

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL (E)

mm/.